

BACHILLERATO A DISTANCIA. IES JUAN GRIS. CURSO 2023/2024

INSTRUCCIONES SOBRE SEGUIMIENTO DE CURSO

1º.- La principal forma de comunicación con los alumnos por parte de Profesores y Jefatura de Estudios es la **página Web** (<https://www.iesjuangris.com/oferta/bachillerato-a-distancia/>), por lo que será imprescindible mantenerse permanentemente informados de su contenido.

2º.- El grupo de **Telegram** (<https://www.iesjuangris.com/oferta/bachillerato-a-distancia/materias-profesores-distancia/>) de distancia se utilizará para comunicaciones puntuales y/o urgentes. Todos los alumnos deberán tener instalada la *app* y estar al tanto de las notificaciones.

3º.- El **correo electrónico** será la vía básica para mantener el contacto de los alumnos con el profesorado y con Jefatura de Estudios. Todas las consultas referidas a materias concretas deberán realizarse directamente al profesor de la asignatura y las consultas de tipo genérico, administrativo, etc., se dirigirán al correo de Jefatura de Estudios (distancia@iesjuangris.com). Las consultas se atenderán en el plazo de 1/2 días lectivos.

4º.- Horarios (<https://www.iesjuangris.com/oferta/bachillerato-a-distancia/horarios-2/>): recoge la temporalización del curso, los horarios de Tutorías Colectivas (TC) y Tutorías de Actividades Prácticas (TAP), indicación de Tutorías Individuales (TI) y distribución quincenal. Todas las TC y TAP serán de asistencia voluntaria y las TI serán tutorías de atención personalizada al alumno y podrán realizarse de forma presencial, telefónica, correo electrónico o videollamada.

5º.- Aula Virtual (EducaMadrid): la información necesaria para seguir y superar cada una de las materias aparecerá en las correspondientes **programaciones**, que se “colgarán” antes del comienzo de las clases en las aulas virtuales de cada materia. Cada profesor ofrecerá los materiales según las instrucciones que determine en su programación.

6º.- Exámenes (<https://www.iesjuangris.com/oferta/bachillerato-a-distancia/examenes-2/>): recoge los horarios de exámenes de las diferentes convocatorias del curso. Los exámenes serán presenciales y se realizarán en horario de tarde (posibilidad de turno de mañana que se concretará a lo largo del curso).

Se proporcionarán justificantes “oficiales” de asistencia a las pruebas.

En su realización se tendrán en cuenta las siguientes **normas**:

- Los alumnos tendrán visible en todo momento el DNI o cualquier otro documento identificativo.
- Se podrá requerir que los alumnos presentados firmen una hoja de asistencia para cada asignatura.
- Se prohíbe la utilización de gorros, sombreros, etc., así como cualquier otro elemento que oculte los oídos, que deberán estar siempre visibles.
- Los teléfonos móviles permanecerán apagados, fuera de la mesa y alejados del alumno.
- Queda prohibido rigurosamente el acceso con cualquier dispositivo de información y/o con capacidad de acceso a las “redes”, así como pinganillos o similares.

-Ante cualquier sospecha o evidencia de uso de cualquier dispositivo prohibido, el profesor retirará inmediatamente el examen con la consiguiente pérdida de la convocatoria de que se trate (evaluación, recuperación o final), y con la posible adopción de otras medidas disciplinarias pertinentes que podrán repercutir en el expediente académico del alumno.

-Si a la hora de la corrección de los exámenes, el profesor detectara su coincidencia literal (en todo o en parte) con textos disponibles en cualquier "soporte" o formato hasta extremos tales que no permitan razonablemente atribuirlo a una mera labor de estudio, aprendizaje y/o memorización del propio alumno, podrá realizar las comprobaciones que considere oportunas para confirmar o descartar que se haya copiado (prueba oral o escrita sobre el ejercicio realizado, repetición total o parcial, ...).

-Si a la hora de la corrección de trabajos, el profesor dudara de la autoría/originalidad de los mismos, podrá exigir al alumno la realización de un nuevo trabajo o su sustitución por un examen presencial.

LA CONCOVATORIA DE EXÁMENES ES OFICIAL, POR LO QUE NO HABRÁ MODIFICACIÓN DE FECHAS DE EXAMEN.

7º.- Convocatoria de pendientes de 1º de Bachillerato: a finales de abril se realizarán los **exámenes finales ordinarios** de las asignaturas de 1º de aquellos alumnos que estén matriculados en materias pendientes:

¿Qué se considera una materia pendiente?

Todos aquellos alumnos que estén matriculados en materias de 2º de Bachillerato y tengan matriculadas también asignaturas de 1º de Bachillerato, cursarán las materias de 1º como pendientes, lo que supondrá que el Examen Final Ordinario adelanta su convocatoria a finales de abril. En caso de suspender dicha convocatoria a finales de abril, quedaría exclusivamente como última oportunidad la Convocatoria Final Extraordinaria.

8º.- Calificaciones (<https://www.iesjuangris.com/oferta/bachillerato-a-distancia/roble/>): las notas se consultarán exclusivamente en **Raíces** a través de la plataforma **Roble**. Todos los alumnos matriculados en Bachillerato a Distancia deberán estar dados de alta en Roble, una vez recibidas las credenciales para ello.

9º.-Reclamaciones(<https://www.iesjuangris.com/oferta/bachillerato-a-distancia/revision-reclamacion/>): el periodo oficial de reclamaciones será de dos días hábiles a partir de la entrega de notas. La reclamación de la nota final ordinaria o extraordinaria se hará según el modelo publicado en la web, tendrá que estar debidamente justificada y se presentará en la Secretaría del centro en los dos días posteriores a la publicación de la nota. Con carácter previo a este procedimiento oficial, se recomienda la revisión directa con el profesor de la materia a través cita mediante correo electrónico.

NOTA: La formalización de la matrícula presupone el conocimiento y aceptación íntegra de las anteriores instrucciones, además del compromiso de respetarlas.